



# PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

## IES MÁXIMO LAGUNA

### CURSO 2023-2024





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	4
A) Marco normativo del plan de igualdad y convivencia.....	4
B) Principios del plan de igualdad. ....	5
C) Responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia. ....	6
2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO. ....	6
A) Instrumentos usados para el diagnóstico en el centro. ....	6
B) Situación en el centro. ....	7
C) Actividades complementarias que fomentan la igualdad y convivencia. ....	8
3. OBJETIVOS DE PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. ....	10
3.1. Objetivos relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. ....	10
3.1.1. Objetivos de la Administración educativa. ....	10
3.1.2. Objetivos del Consejo Escolar Regional. ....	10
3.1.3. Objetivos generales y específicos del Plan de Igualdad del Centro.....	11
3.2. Objetivos relacionados con el clima de convivencia. ....	13
4. ACTUACIONES DE PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. ....	15
4.1. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.	
4.2. Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro. ....	16
4.3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva. ....	20



4.4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno de bullying... ..22

4.5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. ....22

4.6. Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos. ....23

4.7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad..23

4.8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.....23

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. ....25



## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia en nuestro centro tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y el conjunto de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

### A) MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.



- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

## B. PRINCIPIOS DEL PLAN DE IGUALDAD

**Transversalidad.** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

**Corresponsabilidad.** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

**Interseccionalidad.** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

**Análisis del contexto y detección.** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

**Prevención y sensibilización.** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

**Inclusión y visibilidad.** Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.



## **C. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

El Plan de igualdad y convivencia ha sido elaborado por Dña. Consuelo Candelas Gómez Jefa de estudios responsable de igualdad y convivencia curso 2022-2023 dentro del proyecto educativo del centro. El presente curso ha sido modificado por M<sup>a</sup> Carmen González Valera coordinadora de igualdad y convivencia del centro tiene la responsabilidad de su redacción, de acuerdo con las directrices emanadas del consejo escolar, y atendiendo a las propuestas realizadas por el claustro de profesorado, la asociación de padres y madres de alumnado y las propuestas del consejo de delegados del alumnado y PES.

La comisión de convivencia e igualdad por lo tanto la conforman: una representante de padres y madres, una representante del claustro de profesores, un representante de alumnos, una representante de PES, la Jefa de Estudios que a su vez es coordinadora del plan de mediación.

## **2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

### **A. INSTRUMENTOS USADOS PARA EL DIAGNÓSTICO EN EL CENTRO.**

Para la realización de este diagnóstico, se han usado diferentes fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación que han sido propicias para conocer el diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

1. Revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, partes de amonestación, informes de convivencia.
2. Análisis del contexto que rodea al centro.
3. Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
4. Cuestionarios dirigidos a los alumnos sobre diagnóstico de situación de educación en igualdad y cuestionario repartido a departamentos.
5. Planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, interculturales y afectivo sexuales, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, convivencia y, etc.
6. Percepciones y observación sobre el clima del centro, relaciones sociales y comportamiento en clase.



7. Percepciones y observación de la distribución espacial de alumnas y alumnos y las actividades que realizan libremente en el centro, (patio de recreo, biblioteca, pasillos, hall de entrada) para detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.

8. Actitudes y percepciones del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que permitan detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el Claustro, como en el aula y en el seno de las familias.

## B. SITUACIÓN EN EL CENTRO

Con todos estos instrumentos de evaluación se llega a la conclusión que:

**En el ámbito de convivencia**, las actas de las comisiones de convivencia, los informes de convivencia y las actas de mediación, dan a conocer que la mayoría de los conflictos se deben a situaciones dentro del aula, tales como interrupciones del normal desarrollo de las clases, incumplimiento de medidas correctoras dentro del aula o actos de indisciplina así como también a la falta de comunicación e incapacidad entre alumnos de resolver conflictos.

Los alumnos suelen recibir amonestaciones por escrito debido a: desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar, interrupción del normal desarrollo de las clases, uso del teléfono móvil, actos de indisciplina que pueden provocar un determinado problema en el aula.

No existen problemas de acoso escolar, ya que con los **informes de convivencia** se suele hacer una detección temprana y un seguimiento que hace el problema se agrave. Con el **programa de mediación y seguimiento por parte del tutor en tutorías** también se evita que los problemas puedan agravarse.

**En el ámbito de la igualdad**, se puede observar lo siguiente:

- En el centro existe mayor presencia femenina en muchos sectores: profesorado, cargos directivos, coordinaciones, AMPA, Consejo Escolar, Personal no docente y de servicio. En el caso del alumnado, hay mayor número de alumnas y presenta muchas más incidencias en temas de convivencia.
- En relación al uso de la pista durante el recreo sigue prevaleciendo la presencia masculina en la misma. Sería beneficioso la creación de juegos y técnicas mixtas que potencien la participación de todo el alumnado por igual.
- La mayor participación en actividades, seguimiento de la educación de sus hijas/os, junta directiva AMPA y Consejo Escolar es de madres.



- Durante el curso 2021-2022 se realizó un cuestionario sobre diagnóstico de igualdad que contestaron los alumnos y se llegó a las siguientes conclusiones:

Actualmente, se ha diseñado un cuestionario desde el plan de igualdad estratégico municipal que se pasará al alumnado para poder actualizar datos, en esta ocasión en relación a las necesidades de hombres y mujeres del municipio.

1. En el área sobre abuso sexual, la gran mayoría del alumnado tiene claro que no se puede obligar a una relación sexual si una parte no quiere, creen que no hay insistir si nos han dicho que no, no creen que el aspecto físico sea un criterio a considerar en la selección laboral de las mujeres, dentro de los medios de comunicación, consideran una agresión sexual cualquier tipo de tocamiento no consentido, no han experimentado toques sexuales no consentidos en el instituto.

En el área sobre estereotipos de género, la gran mayoría del alumnado no piensan que las mujeres deben ocuparse más que los hombres de su apariencia y belleza, que los comportamientos atrevidos, osados e intrépidos son más valorados en los chicos, que los comportamientos discretos, prudentes y recatados son más valorados para las mujeres, el 81% no está de acuerdo en que los hombres están más capacitados que las mujeres para desempeñar tareas técnicas y mecánicas, el 84% están en desacuerdo en mujeres están más capacitadas que los hombres para desempeñar tareas organizativas y cooperativas, el 91%no piensa que es ridículo que los hombres lloren o expresen sus sentimientos en público, el 52% piensa que los hombres resuelven los conflictos normalmente utilizando la fuerza física y el 77% piensa que las mujeres resuelven los conflictos normalmente utilizando el diálogo, el 92% no piensan que son las mujeres las que deben preocuparse de la casa y del cuidado de sus hijos.

En el campo de desigualdad entre hombres y mujeres, el 36,4% responde que alguna vez en su entorno familiar, laboral, de pareja o educativo ha observado discriminación a la mujer, el 53,9% contesta que alguna vez en su entorno observa que las mujeres siguen siendo las que desempeñan las tareas domésticas, el 54.4% responde que alguna vez en su entorno observa que el cuidado de los hijos recae mayoritariamente en la mujer, el 99% piensa que la igualdad entre hombres y mujeres haría una sociedad más justa y el 36% piensa que cree que su género influirá algo en su futuro.

Cuando a los alumnos se les pregunta qué podemos hacer: el 39,3% contesta que las actividades del centro dedicadas a promover la igualdad son pocas, el 28,2% contesta que son adecuadas y el 26,7% piensan que son suficientes.

### **C. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS QUE FOMENTAN LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA**



1. Seminario de prevención y formación para la convivencia.
2. Pautas a las familias: educación en el tiempo libre – Actividades en el tiempo libre (PES) Prevención de hábitos poco saludables: prevención de dependencias (internet, alcohol, drogas...)
3. Formación del profesorado en acoso escolar, ciberacoso, redes sociales igualdad de género.
4. Centro de la Mujer de Calzada de Calatrava. Charlas de Igualdad de género.
5. Talleres para alumnado y charlas para alumnado de 2º ESO de Asociación Punto-Omega: prevención del abuso y comportamientos de riesgo asociados a las TIC
6. Talleres de igualdad desde los Servicios Sociales Santa Cruz de Mudela
7. FAD: Programa para niños y adolescentes de 3 a 16 años.
8. Programa Tú Cuentas (Amformad)
9. Taller de Erradicación de Violencia de Género. Taller llevado a cabo por la asociación La Bola de Cristal.
10. Concurso de fotografía con el tema Eliminación de la violencia contra la mujer y exposición de frases en inglés y francés sobre el mismo tema.
11. Celebración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer el día 25 de noviembre.
12. Tutorías en 1º y 2º de ESO: videos sobre el papel de la mujer a lo largo de la historia. "12 mujeres que cambiaron el mundo".
13. "Día internacional de la niña y la mujer en la ciencia".
14. Elaboración de la actividad del Árbol de la Ciencia.
15. Charlas a cargo de la Guardia Civil dentro del programa director sobre Acoso y Ciberacoso. Formas también de ejercer la violencia de género entre los jóvenes.
16. Cuestionario sobre las necesidades de hombres y mujeres de la localidad.
17. Charlas afectivo-sexuales a cargo de la organización Punto-Omega.
18. Trabajo de lenguaje sexista en el trabajo.
19. Actividades diseñadas por el Ayuntamiento de la localidad para fomentar la igualdad.
20. Talleres sobre el lenguaje sexista para alumnado de bachillerato a cargo del centro de la mujer de Calzada.
21. Mujeres en las letras, murales, exposiciones.

### **3. OBJETIVOS DE PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**



### **3.1. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA IGUALDAD, LA INTERCULTURALIDAD, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD.**

#### **3.1.1- Objetivos de la Administración Educativa**

(Objetivos extraídos de la Guía de Elaboración del Plan de Igualdad)

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y socialización preventiva de la violencia de género basada en evidencias científicas.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte, los medios de comunicación...
6. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

#### **3.1.2.- Objetivos del Consejo Escolar Regional**

(Objetivos extraídos del Informe Anual del Consejo Escolar Regional)

1. Potenciar la figura del Coordinador del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres del centro:
  1. Responsable de la coeducación
  2. Con formación específica en la materia
  3. Funciones:
    1. impulsar la igualdad de género
    2. prevenir la violencia de género
    3. mediante la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos

Potenciar la figura del Responsable de Igualdad y prevención de la violencia de género del Consejo Escolar

. Funciones:

1. Impulsar medidas educativas que fomenten:
  1. La igualdad real entre hombres y mujeres
  2. Prevención de la violencia de género
2. Elaborar un Informe de las iniciativas adoptadas para el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Establecer objetivos en la PGA para fomentar actuaciones sobre igualdad entre hombres y mujeres.



Fomentar actuaciones para el fomento de la Igualdad entre hombres y mujeres:

- . Incluirlo como una estrategia en la PGA
- a. Mediante formación del profesorado en materia de igualdad entre hombres y mujeres, prevención de violencia de género y/ o coeducación.
- b. Planes y proyectos de innovación
- c. Actividades conmemorativas internas en días concretos
- d. Actividades conmemorativas externas en días concretos
- e. Coordinación (o acción conjunta) con otras entidades externas al centro
- f. Actividades extraescolares
- g. Diseño y revisión de materiales curriculares
- h. Talleres de formación para el alumnado en materia de igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género y/o coeducación.

Valorar la paridad en el reparto de funciones en el centro educativo: miembros del Consejo Escolar, equipo directivo, AMPA y directiva.

Adoptar medidas desde el Consejo Escolar del Centro

- . Conmemoración de días concretos
- a. Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a madres como padres como a alumnado
- b. Realización de conferencias de información y orientación no sexista
- c. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollan en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades
- d. Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro

Promover medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en las AMPAS:

- . Conmemoración de días concretos
- a. Talleres de sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres dirigidos tanto a madres como padres como a alumnado
- b. Realización de conferencias de información y orientación no sexista
- c. Seguimiento y apoyo de acciones que se desarrollan en el centro para llevar a la práctica el principio transversal de igualdad de oportunidades
- d. Colaboración y apoyo a las organizadas por el centro

Promover medidas para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la Junta de Delegados, representantes del alumnado.

**3.1.3.- Objetivos generales y específicos del Plan de Igualdad del centro**

(Objetivos extraídos del Proyecto de Dirección Legislatura 19-23)

<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>C.4.1.-Impulsar el <b>Plan de Igualdad del Centro</b>:</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>A.4.1.1.-Definir las funciones del <b>Coordinador del Plan de Igualdad del centro</b>: responsable de la coeducación, con formación específica en la materia</p> <p>A.4.1.2.-Introducir en la <b>tutoría</b> la enseñanza de métodos no violentos para la resolución de conflictos, para impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género</p>



- A.4.1.3.-Detectar los **estereotipos sexistas** en la comunidad educativa para planificar la acción educativa
- A.4.1.4.-Revisar la documentación del centro con la finalidad de corregir las **desigualdades de género** derivadas del **uso del lenguaje**.
- A.4.1.5.-Desarrollar una **Memoria Anual** sobre las actuaciones concretas desarrolladas

**OBJETIVO GENERAL**

C.4.2.-Incluir la Igualdad de Género en el currículo de las materias del centro educativo:

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A.4.2.1.-Introducir de manera transversal **en los currículos de todas las asignaturas**, elementos que **pongan en valor la igualdad**, potenciando la **visibilidad de la mujer**, y la historia, el origen, desarrollo y logros del movimiento feminista e historia de las mujeres.
- A.4.2.2.-**Supervisar los libros de texto y material educativo**, con la finalidad de aprender a detectar aquellos relatos o imágenes contrarios a la igualdad de género
- A.4.2.3.-Inculcar el **deber de diligencia en la detección de agresiones de género**, incluidas las sufridas por menores por razón de su identidad y diversidad afectivo-sexual.

**OBJETIVO GENERAL**

C.4.3.-Mantener las **actividades de sensibilización** (charlas, talleres, jornadas), en promoción de la igualdad de género y la coeducación

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A.4.3.1.-Continuar las Charlas para el alumnado sobre la prevención del acoso escolar y violencia de género organizadas por el Instituto de la Mujer, programa Tu-Cuentas, charlas de la Guardia Civil sobre cyberbullying
- A.4.3.1.b.- Introducir documentos específicos para trabajar la Igualdad y la prevención de la violencia de género en el Plan de Acción Tutorial
- A.4.3.2.-Garantizar que el **personal que forma las plantillas de los centros educativos y que tiene contacto directo y trabaja con el alumnado**, cuenta con formación específica y permanente relativa al sistema sexo/género y construcción cultural de la desigualdad y la violencia de género

**OBJETIVO GENERAL**

C.4.3.b.- Orientar la vocación profesional de alumnos y alumnas desde un enfoque libre de estereotipos sexistas

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A.4.3.b.1.- Integrar la orientación académica y profesional del alumnado en el Plan de Acción Tutorial, desde los niveles iniciales de la ESO, promoviendo la orientación de perfiles profesionales independientemente del género
- A.4.3.b.2.- Introducir documentos específicos para trabajar la orientación



académica y profesional

**OBJETIVO GENERAL**

C.4.4.-Prevenir la discriminación por **identidad de género** mediante la información y sensibilización de la comunidad educativa

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

A.4.4.1.- Informar al profesorado sobre las medidas de detección y actuaciones del **Protocolo de Identidad de Género**, por medio de un **mapa conceptual** que sirva de referencia en su caso

A.4.4.2.- Informar a la comunidad educativa sobre las actuaciones del centro para educar en la **no discriminación** por razón de identidad o expresión de género

**PROYECTO STEAM IES MÁXIMO LAGUNA**

6.A.2. Actuaciones relacionadas para potenciar STEAM en las alumnas

**PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE 2017-2020**

OBJETIVO 3: Potenciar el desarrollo de las relaciones interpersonales y la educación en valores por encima del resultado obtenido con **especial incidencia en la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

**3.2. OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL CLIMA DE CONVIVENCIA**

La convivencia es un fin educativo en sí mismo y como tal debe formar parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje, no puede considerarse meramente como la aplicación de medidas organizativas y disciplinarias. El Plan de Igualdad y Convivencia será el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado) para el fomento de una buena convivencia en el Centro.

El objetivo general del Plan de Igualdad y Convivencia del IES Máximo Laguna es servir de instrumento para alcanzar los siguientes objetivos específicos:

1. Garantizar a todas las personas que integran la comunidad educativa del Instituto las condiciones de convivencia idóneas para llevar a cabo las funciones que les son propias.
2. Crear y mantener un clima de trabajo agradable y relajado que favorezca el desarrollo personal de todos los integrantes de esta comunidad educativa.
3. Contribuir a mantener un clima de convivencia que favorezca el aprendizaje de todas las asignaturas.
4. Fomentar los valores que facilitan y ennoblecen las relaciones humanas como la comprensión, la tolerancia, el respeto a los demás, la aceptación de la



diversidad entre las personas como una riqueza, la solidaridad, la sensatez, la confianza y tranquilidad, la autoestima.

5. Favorecer que alumnos y profesores se sientan orgullosos de lo que son y dónde se encuentran.
6. Contribuir eficazmente a la formación integral del alumnado.
7. Fomentar el diálogo como forma habitual de resolver los conflictos y evitar la violencia.
8. Fomentar la implicación de comunidad educativa en el modelo de escuela coeducativa.
9. Conocer la situación del Centro, tanto en su organización escolar con en su contexto familiar y social desde una perspectiva de género, así como conocer los avances coeducativos que se han generado en el Plan Director.
10. Implementar un Plan de Acción Tutorial con un enfoque integrado de género.
11. Promover un desarrollo curricular libre de sesgos sexistas y estereotipos de género, no androcéntrico y con referencia integradora de modelos igualitarios para chicos y chicas.
12. Diseñar intervenciones correctoras y de extensión de uso, de forma general en el profesorado y el alumnado, de un lenguaje inclusivo, no sexista.
13. Promover la buena convivencia libre de comportamientos sexistas y modelos estereotipados, tanto en las relaciones del alumnado entre sí, como en la relación de éste con el profesorado, así como extender el rechazo de toda la comunidad educativa a las actitudes y modelos que generen la violencia de género, en cualquiera de sus formas.
14. Impulsar y organizar actividades curriculares complementarias y extraescolares coeducativas, que ayuden a desarrollar la competencia ciudadana del alumnado y a sensibilizarlo con los problemas sociales que la falta de igualdad general.
15. Estimular el uso de recursos coeducativos y proponer soluciones para una utilización equitativa de los espacios comunes del Centro.
16. Participar y colaborar con otras instituciones públicas de distintos ámbitos y otros centros del entorno, en las actuaciones y actividades relacionadas con la igualdad de género en educación.
17. Divulgar los avances desarrollados y difundir las buenas prácticas coeducativas consolidadas.

**4. ACTUACIONES DE PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA****4.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.**

<b>ACTUACIÓN</b>	<b>DESTINATARIOS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLES</b>
a) Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad.	Profesores, padres y madres y alumnos.	Dotar de una mayor formación para la prevención, detección y actuación ante posibles casos de acoso, desigualdad...	Durante todo el curso	Plataforma de formación/ Monitores
b) Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.	Comunidad educativa	Dar a conocer el plan de igualdad a toda la comunidad educativa.	Inicio y primeros trimestres del curso	Equipo directivo. Equipo de igualdad y convivencia.
c) Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa.	Comunidad educativa	Dar a conocer el los protocolos de igualdad a toda la comunidad educativa.	Inicio y primeros trimestres del curso	Equipo directivo. Equipo de igualdad y convivencia.
d) Realización de campañas informativas y de sensibilización.	Comunidad educativa	Sensibilizar a toda la comunidad educativa en términos de igualdad y convivencia.	Durante todo el curso	Equipo directivo. Equipo de igualdad y convivencia.
e) Talleres y charlas	Profesores, familias y	Formar sobre convivencia e	Durante todo el curso.	Profesionales externos.



informativas, por parte de otros profesionales y entidades.	alumnado.	igualdad.		
f) Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.	Comunidad educativa	Informar sobre las actuaciones por medio de redes sociales, carteles informativos..	Durante todo el curso.	Equipo de igualdad y convivencia.

#### 4.2. ACTUACIONES ORIENTADAS A LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

ACTUACIÓN	DESTINATARIOS	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
a) Promover la participación del profesorado en la revisión de las normas del centro.	Profesorado.	Hacer partícipe al profesorado de la revisión de las normas del centro.	Inicio y primeros trimestres del curso	Equipo directivo. Equipo de igualdad y convivencia.
b) Formar al profesorado en factores de riesgo que afectan al alumnado: prevención de dependencias, redes sociales, protección de datos.	Profesorado.	Dotar al profesorado de conocimiento y recursos sobre el tema.	Durante todo el curso.	Plataforma de formación.
c) Implementación de patrullas de alumnos de observación en patios y recreos.	Alumnado	Vigilar y detectar posibles conflictos o situaciones de desigualdad.	Inicio de curso	Orientación. Equipo igualdad y convivencia
d) Introducir una cultura preventiva de la convivencia y aportar herramientas para la detección precoz de situaciones de riesgo: acoso y ciberacoso.	Profesorado	Construir una cultura preventiva común.	Inicio de curso y a lo largo del curso.	Orientación. Dirección de Equipo de igualdad y convivencia.
e) Actividades y planes de acogida para el alumnado	Alumnos de 1ºESO	Crear un ambiente positivo para	Inicio de curso	Orientación Jefatura de Estudios



que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.		el nuevo alumnado.		
f) Planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.	Profesorado nuevo al centro	Crear un ambiente positivo para el nuevo profesorado.	Inicio de curso	Orientación Jefatura de Estudios
g) Planificar la acción tutorial vinculada al Plan de Convivencia, las NCOF y el Proyecto de Formación del centro.	Tutores Alumnado	Realizar actividades en las sesiones de tutoría que mejoren la convivencia e igualdad.	Durante todo el curso	Orientación
h) Establecer una base de datos de instituciones vinculadas al ámbito de la prevención, y contactar para planificar charlas, talleres.... para alumnado, profesorado y familias.		Disponer de base de datos de instituciones.	Durante todo el curso	Orientación
i) Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y	Alumnado	Detectar situaciones de desigualdad y conflictos	Durante todo el curso	Orientación Equipo de igualdad y convivencia.



femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc				
j) Trasladar al alumnado los diferentes temas de convivencia planificados desde Orientación en las sesiones de tutoría.	Alumnado	Conocer temas de convivencia e igualdad.	Durante todo el curso	Tutores
k) Medidas de prevención y resolución pacífica de conflictos: La mediación como proceso educativo de gestión de conflictos.	Alumnado	Mediar entre iguales	Durante todo el curso	Alumnado de Equipo de mediación.
l) Implicar al alumnado en la detección de situaciones de riesgo de conflicto, exclusión,...	Alumnado	Hacer al alumnado participe de detección de conflictos o desigualdades	Durante todo el curso	Equipo de mediación. de Equipo de igualdad y convivencia. Orientación
m) Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.	Alumnado	Crear recreos inclusivos.	Durante todo el curso.	Equipo de mediación. de Equipo de igualdad y convivencia. Orientación
n) Actualizar y aprobar los documentos de convivencia del centro: PEC, NCOF	Comunidad escolar	Actualizar documentos	Inicio de curso y primeros trimestres del curso	Equipo directivo Consejo escolar
o) Concienciar a la comunidad educativa sobre las cuestiones que afectan a la convivencia en la sociedad actual:	Comunidad escolar	Hacer que la comunidad educativa tome conciencia sobre convivencia	Durante el curso	Consejo escolar



redes sociales, igualdad de género, dependencias				
p) Poner en común encuestas relativas a la convivencia y obtener conclusiones al respecto (por ejemplo, encuesta de igualdad de género)	Comunidad escolar	Obtener conclusiones sobre igualdad y convivencia	Finales del curso	Consejo escolar
q) Mantener al profesorado informado de toda la legislación general y documentación relativa a la convivencia en el centro.	Profesorado	Mantener al profesorado informado sobre legislación relativa a convivencia.	Durante todo el curso	Equipo directivo
r) Coordinar las actuaciones de convivencia (planificación, formación, medidas a adoptar) en los diferentes órganos del centro educativo.	Profesorado	Coordinar las actuaciones de convivencia	Durante todo el curso	Equipo directivo
s) Gestión de los espacios (rincones, tabloneros, puntos de información).	Comunidad educativa	Tener espacios disponibles que traten de igualdad y convivencia	Durante todo el curso	Equipo directivo Equipo de igualdad y convivencia.
t) Activar las actividades formativas en la Plataforma del CRFP.	Comunidad educativa	Formar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre convivencia	Durante todo el curso	Responsable formación.

#### 4.3. ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA



## COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA POSITIVA.

### **a) Para el alumnado: Diferentes charlas formativas:**

- a) Talleres programa Tú Cuentas para alumnado de 1ºESO. Charlas formativas sobre prevención y sensibilización ante posibles situaciones de acoso y ciberacoso.
- b) Talleres de prevención de ludopatía para alumnado de 3ºESO. Proyección de la obra de teatro “La mejor apuesta tú”, de teatro Narea.
- c) Taller formativo de la erradicación de violencia de género por la Diputación Provincial para alumnado de 1ºESO, por la asociación Bola de Cristal.
- d) Taller formativo desde Servicios Sociales de la localidad en tres sesiones repartidas por trimestre a alumnado de 2º, 3º y 4º ESO. Para alumnado de 2º ESO: importancia de la salud mental, apoyo positivo; para alumnado de 3ºESO: las diferentes adicciones y para alumnado de 4ºESO: Gestión emocional y ansiedad.
- e) Jornadas de Talent Woman para alumnado de 4ºESO y Bachillerato.
- f) Charlas de UCLM “Día de la mujer científica” Entrevistar a una científica desde su aula.
- g) Charlas formativas desde la Guardia Civil y el programa Plan Director dirigidas principalmente a 1º y 2º de la ESO; los temas propuestos son Bullying y los peligros de las redes sociales.
- h) Actividades en conmemoración del Día de la Mujer dirigidas por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.
- i) Actividades que promueven la convivencia e igualdad desde el Plan de Acción Tutorial.
- j) Ruta ciclista para todo el alumnado para la convivencia.

### **b) Para el profesorado.**

- a) El representante del centro en el CPR, informará periódicamente al profesorado de las actividades programadas relacionadas con la convivencia positiva.
- b) Continuar con el grupo de profesores de mediación o la resolución de conflictos atendiendo aspectos emocionales.



c) Continuar con el grupo de profesores destinados a la promoción de la Igualdad.

d) Curso de formación para responsable de igualdad en el centro.

**c) Para las familias.**

a) Se solicitará la colaboración del AMPA, o de los representantes de las familias en el Consejo Escolar para que propongan aquellas actividades que consideren más adecuadas que contribuyan a mejorar la convivencia positiva.

Estas actividades pueden tener distintos formatos: charlas informativas, talleres... y versarán sobre la influencia que en la convivencia positiva tienen los estilos educativos empleados por las familias. Se atenderán variables como la autoestima, conductas problemáticas, adicciones, competencia personal, éxito académico...

**d) Para el personal no docente.**

a) Se considera necesaria la formación encaminada a la mejora de las habilidades comunicativas atendiendo aspectos como asertividad, empatía...

b) Se promoverá la participación en cursos o actividades.

**4.4. ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y LA EQUIDAD SOCIAL, EL FENÓMENO DE BULLYING...**

a) Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.

b) Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas...

c) Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.

d) Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos).

e) Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.



f) Programas de tutoría individualizada.

g) Desarrollo de actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.

h) Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, ...).

#### **4.5. ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.**

a) Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).

b) Poner en marcha nuevas estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).

c) Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.

#### **4.6. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS**

a) Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.

b) Implementar programas de habilidades sociales.

c) Continuar con el programa de mediación escolar.

d) Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).

e) Implementar programas de tutoría entre iguales / mentorización.

f) Tutoría individualizada. Tutoría emocional.

g) Descansos activos.

#### **4.7. ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD.**

a) Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.



- b) Desarrollo de programas de alumnado ayudante.
- c) Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.
- d) Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.

#### **4.8. ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS...**

- a) Desarrollo del programa para la mejora del éxito.
- b) Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.
- c) Desarrollo de programa de transición entre etapas.
- d) Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
- e) Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio.
- f) Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.
- g) Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.

#### **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

El PIC del centro se dará a conocer a toda la comunidad educativa para su seguimiento y evaluación haciéndolo dinámico, flexible, innovador y referente de la vida escolar. Para garantizar su carácter continuo, señalamos cuales van a ser los momentos de evaluación:

**Inicial:** Con una finalidad de diagnóstico, al comienzo de este proceso se llevará a cabo una valoración por medio de entrevistas, cuestionarios...

**Procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.

**Evaluación final** realizada al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación. El



Equipo Directivo arbitrará procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en la memoria final.

Los criterios de evaluación se podrán evaluar de 0 a 3 siendo 0 nada y 3 muo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN			
1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la Comunidad Educativa.				
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización				
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.				
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.				
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.				
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.				
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.				
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.				
<b>DIFULTADES</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>			